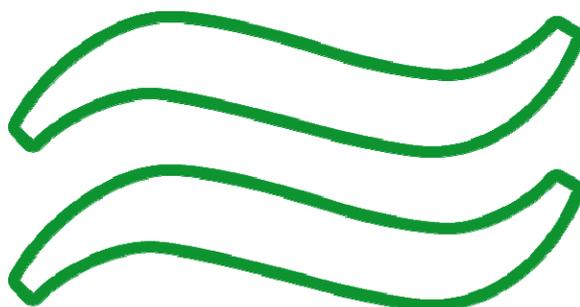


DOSSIER DE PRENSA

Selección de noticias

Diciembre de 2011



plataforma ciudadana
por la Igualdad

EL TRABAJO DE LOS JUECES ANTIGUOS
CONSISTÍA EN DISTINGUIR LO LEGAL DE LO
ILEGAL, PERO AHORA SE LES OBLIGA A
DIFERENCIAR LO POLÍTICO DE LO
PROVECHOSO, Y NO
SABES LO
DIFÍCIL
QUE ESO
PUEDE
RESULTAR.



-CUANDO YO ERA COMO TÚ LA BUENA EDUCACIÓN CONSISTÍA EN BESAR LA MANO
A LAS SEÑORAS. AHORA SE DEMUESTRA NO MATÁNDOSE EN LA CARRETERA.

1600000

siempre



Francisco Serrano, en el centro, en el acto de homenaje que ha tenido lugar hace sólo dos días

FELIPE GUZMÁN

La Fiscalía del Supremo ve bien la condena al juez Serrano

► A pesar de haberse pronunciado en contra, no recurrirá la inhabilitación de 2 años

ABC
SEVILLA

La Fiscalía del Tribunal Supremo no va a presentar finalmente un recurso para solicitar la absolución del juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano que ha sido condenado a 2 años de inhabilitación por modificar la custodia de un niño de 11 años para garantizar su salida como paje en una cofradía de la Madrugada.

El Ministerio Público pidió inicialmente para el magistrado diez años de inhabilitación y el pago de una multa de 5.400 euros por un delito de prevaricación, pero, una vez en el jui-

cio, decidió modificar sus conclusiones provisionales y pedir la absolución del juez, pues éste dictó su resolución de una manera «imprudente o negligente» aunque no «dolosa» puesto que no existen pruebas de que Serrano cometiese el delito por el que está acusado.

Tras la condena del juez Serrano, la Fiscalía del Tribunal Supremo anunció que presentaría un recurso de casación con el fin de que se anulase su inhabilitación para ejercer durante dos años. Una decisión de la que ahora se desdice, aceptando de este modo la condena impuesta al magistrado a pesar de que, según su criterio, en este asunto «existen dudas razonables» acerca de los indicios de criminalidad de la actuación del juez, del que «no se ha podido acreditar que actuara en connivencia con nadie». Se da la circunstancia de que esta decisión la ha tomado la Fiscalía

sólo dos días después del homenaje que la Plataforma por la Igualdad le ha dedicado en Sevilla.

Ahora, el Tribunal Supremo deberá pronunciarse sobre los otros recursos de casación interpuestos tanto por la representación procesal del imputado, que solicita su libre absolución, como por el abogado de la denunciante, la madre del menor, que solicita una inhabilitación de 20 años.

La Sala de lo Civil y Penal del TSJA condenó al juez a dos años de inhabilitación por un delito de prevaricación culposa, al pago de las costas y a una indemnización a la madre del menor de 4.000 euros. Además, la Sala acordó solicitar al Gobierno que conceda al magistrado el indulto parcial y reduzca la condena a seis meses de inhabilitación, aunque el imputado ya dijo que no quiere «ni media hora» de indulto porque «es inocente».

Sevilla

El obispo auxiliar se suma al homenaje al juez Serrano

El magistrado denunció la "casta de privilegiados" que se beneficia de una ley de Violencia de Género cuya aplicación ha llenado el país de personas indefensas

Francisco Correal

"Lo progresista es estar aquí". Lo decía uno de los 155 comensales, amigo del juez Francisco Serrano, reunidos en el hotel Inglaterra en una cena de reconocimiento al presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad. Manuel Valenzuela, con la música al piano (Liszt, Gluck, Pachelbel, Offenbach) de Sonia Suárez, recitó versos de Blas de Otero, José Hierro, José Agustín Goytisolo -"Un hombre solo, una mujer..."- y León Felipe.

El juez Serrano y sus mujeres: María José, su esposa; María, una de sus dos hijas; y Macarena, su hermana. Hubo mujeres que tomaron la palabra: Guadalupe de la Fuente, que preside la Asocia-



El juez Serrano, con Adolfo Arenas, Tomás Vega, del Consejo de Cofradías, y el obispo Santiago Gómez.

RESPALDO

La Fiscalía del Supremo solicita que se confirme la condena al juez Serrano

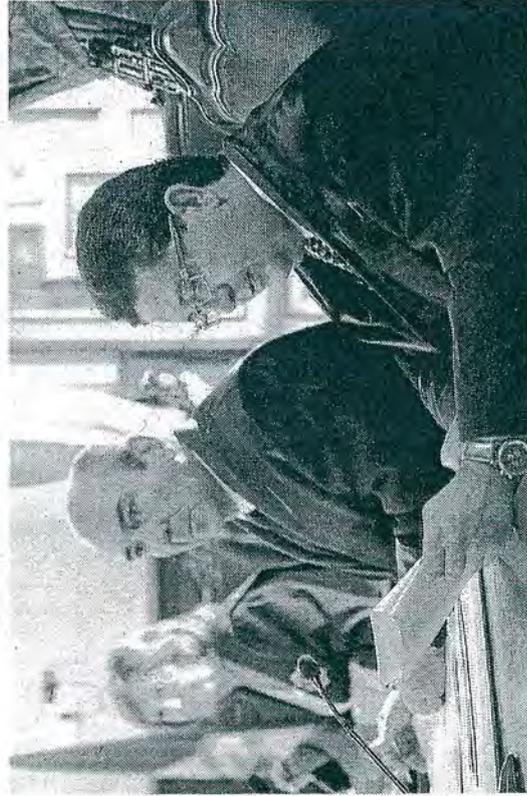
El Ministerio Público vuelve a cambiar de postura, tras haber solicitado la absolución

J. Muñoz

Un nuevo bandazo de la Fiscalía en el caso del juez Francisco Serrano. La Fiscalía del Tribunal Supremo ha decidido finalmente no presentar un recurso contra la condena de dos años de inhabilitación impuesta al magistrado, a pesar de que la Fiscalía Superior de Andalucía había anunciado el recurso solicitando la absolución del magistrado, en coherencia con la postura que mantuvo al final de la vista oral.

La decisión de la Fiscalía andaluza no era vinculante para el Tribunal Supremo y, de hecho, en ocasiones la representación del Ministerio Público en el Alto Tribunal suele adoptar criterios diferentes a los que se manifiestan desde las fiscalías superiores.

En cualquier caso, se trata de un nuevo cambio de postura de la Fiscalía, que comenzó el proceso contra el juez de Familia número



El juez Francisco Serrano, durante la celebración de su juicio. J. OCHANDO

7 de Sevilla acusándole de prevaricación y pidiendo una condena de diez años de inhabilitación. Tras el desarrollo del juicio, el Ministerio Público decidió retirar los cargos contra el magistrado, que fue finalmente condenado por un delito de prevaricación a

ros a la madre del niño por el daño moral causado, al tener que soportar las "críticas acerbas y comentarios vejatorios de los que fue objeto en los medios de comunicación social, incluso con declaraciones efectuadas por el juez Serrano", precisaba la sentencia.

La resolución concluía que la decisión del juez de Familia fue "manifiestamente injusta" por varias razones, entre las que destaca que el magistrado se convirtió "en instrumento, por temeridad o negligencia grave, de un ardid procesal sin desplegar las máximas garantías y equilibrios procesales, aspecto que constituye la esencia del Estado de Derecho".

Con su resolución, Serrano favoreció la instrumentalización del proceso y la "publicidad del menor cofrade", con el consiguiente daño y exposición pública de la madre y del menor, añadió el tribunal.

La sentencia reprochó que el magistrado utilizara un procedimiento excepcional, como el previsto en el artículo 158.4 del Código Civil para ampliar el régimen de visitas y todo ello "ante un simple deseo infantil" de salir en una cofradía, y criticó que omitiera "las garantías de todo justiciable, como la oportunidad y perfectamente posible audiencia de los padres", aseveró el tribunal.

cisco Serrano debía haber sido absuelto porque su decisión de ampliar el régimen de visitas para que el niño saliera en la cofradía no fue una resolución "manifiestamente injusta".

La condena de Serrano salió adelante con los votos del presidente del TSJA, Lorenzo del Río, y

CONDENA NO UNÁNIME

El fallo del TSJA tuvo un voto particular de un magistrado que apoyaba la absolución de Serrano

del magistrado Jerónimo Garvín, quienes reprochan en el fallo que el juez de Familia no escuchara a la madre y a la Fiscalía antes de acordar la medida, por lo que además de la pena de inhabilitación, le ha impuesto el pago de una indemnización de 4.000 eu-

Denuncian a Zapatero por el «genocidio» de la Ley de Violencia de Género

► Un grupo catalán por la Custodia Compartida recibe el apoyo de 50 organizaciones

FERNANDO CARRASCO
SEVILLA

La Fiscalía General del Estado Español ha recibido una denuncia criminal formulada por la Asociación Catalana de Abuelos y Abuelas por la Custodia Compartida (Asacco), que se ha dirigido contra el presidente en funciones José Luis Rodríguez Zapatero y su Gobierno entre los años 2004 al 2008, «por la promoción, implantación y aprobación de la Ley integral de violencia contra las mujeres».

Asacco considera que dicha Ley y la ideología que la sustenta «constituyen unos presuntos delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de tratos inhumanos y degradantes —malos tratos a la ciudadanía— recogidos en los tratados internacionales y en el propio Código Penal español».

por ciudadanos europeos perseguidos por ser hombres en España».

Apoyo del juez Serrano

Esta denuncia ha sido bien recibida en Sevilla por la Plataforma por la Igualdad, cuyo presidente Francisco Serrano, condenado recientemente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a dos años de inhabilitación, ha protagonizado una cruzada contra la referida Ley, al considerar que, entre otros defectos, no respeta la presunción de inocencia de los varones. En este sentido, el juez Serrano,

no, como presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad, precisó a ABC de Sevilla que esta denuncia llevada a cabo por Asacco pone de relieve «la situación que están viviendo muchos hombres en España y que se está ocultando», recordando que son muchas las personas que «viven de este negocio» y que lo que tratan es «cargarse a la familia, que no seamos personas, sino clones».

Serrano habla, asimismo, de «denuncias ilegales, suicidios de hombres... en definitiva un genocidio», por lo que considera que con esta denuncia «se da un paso muy importante para acabar con una Ley que pretendo cambiar y que sea Ley de Violencia en el ámbito doméstico, no Ley de Violencia de Género. La sociedad no es consciente de que se está atentando contra los derechos humanos. Yo no justifico la violencia, pero tampoco justifico todo este entramado que lo que está haciendo es criminalizar a la familia desde determinados sectores».

**Acabar con la ley
El juez Francisco Serrano
señala que se ha dado un
paso «para acabar con una
ley que lo que hace es
criminalizar a la familia»**



Francisco Serrano

Detenido por un altercado con la Policía un abogado del 'caso Serrano'

Tuvieron que intervenir seis agentes para reducirlo / Invocó el 'habeas corpus', pero un juez lo rechazó / Lo acompañaba la madre del niño cofrade que denunció al juez Serrano

SILVIA MORENO / Sevilla

Al grito de «no sabéis que soy un abogado con muchos contactos» y «todos vais a acabar metidos en la cárcel», el letrado Íñigo Moreno Lara, que representa a la mujer que denunció al juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano por prevaricación, protagonizó un altercado con varios agentes de la Policía Nacional en el que acabó detenido el pasado jueves en Sevilla.

Fuentes policiales confirmaron que el letrado fue arrestado por resistencia a la autoridad, desobediencia y atentado contra agente de la autoridad, ya que durante el enfrentamiento llegó a agredir a un policía nacional que tuvo que recibir asistencia médica en una clínica de Sevilla, según consta en el atestado al que tuvo acceso EL MUNDO de Andalucía.

En el altercado, que se produjo en la calle Ali Al-Gomari, que está en las inmediaciones del campo del Betis, se vieron involucrados al menos seis policías nacionales, ya que el abogado se resistió tanto a su detención que los dos agentes que intervinieron en primer lugar se vieron obligados a pedir refuerzos.



El abogado Íñigo Moreno Lara, durante el juicio celebrado en el TSJA contra Francisco Serrano. / JESÚS G. HINCHADO

La familia materna de Ruth y José se retira del 'circo mediático'

J. C. AGUADO / Huelva

La familia materna de los dos niños desaparecidos el pasado 8 de octubre en Córdoba decidió ayer «apartarse» de los medios de comunicación y retirarse «del circo mediático en el que se ha convertido todo esto», al entender que los acontecimientos registrados a lo largo de la última semana «en nada nos ayudan a buscar a los pequeños, que es nuestra prioridad».

A través de un comunicado de prensa, la familia Ortiz Ramos señala que el gran interés mediático que ha despertado la desaparición de Ruth y José «nos ha hecho estar a diario en multitud de programas en directo, pero a estas alturas del caso pensamos que se está desviando la atención del tema principal: la búsqueda de los niños».

«Hemos soportado que se nos cuestione en muchas ocasiones, pero lo hemos dado por bien empleado por ser la única familia que había de hablar de nuestros pequeños. Pero los acontecimientos de la última semana nos hacen apartarnos de los medios de comunicación, mientras no se produzcan acontecimientos que sean relevantes

abogado incluso pidió un *habeas corpus* para que los policías lo trasladaran de manera inmediata ante un juez, alegando que su detención

Está acusado de desobediencia, resistencia y atentar contra un agente

era ilegal. Sin embargo, el juez de guardia lo rechazó.

Antes de ir a comisaría, los agentes llevaron al abogado al hospital Virgen del Rocío para que le curasen una brecha que se había hecho en la cara, ya que durante la trifulca, llegó a tirarse al suelo e incluso intentó autolesionarse.

En el hospital llegó a simular varios desvanecimientos, según las fuentes policiales consultadas, y lanzó todo tipo de improperios contra los agentes.

El episodio ocurrió a partir de las dos y media de la tarde del pasado jueves, 15 de diciembre, cuando un hombre divorciado que ha conseguido la custodia de sus hijas llamó a la Policía Nacional porque se sentía «perseguido y vigilado», después de comprobar que había un coche que lo estaba siguiendo.

Los agentes identificaron a las personas que lo estaban siguiendo en un vehículo de la marca Ford Orion. Era la ex mujer del denunciante y su ex suegro, es decir, la madre y el abuelo de las niñas.

Los agentes hablaron con ambas parte y les explicaron que, al haber una sentencia que dictamina que la

Insultos y puñetazos en juicio

S. M. / Sevilla

El abogado Íñigo Moreno Lara ya protagonizó varios episodios «llamativos y reiterados» durante el juicio seguido en la sede de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra el juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano.

La sentencia que condena al juez Serrano a dos años de inhabilitación especial por privación de libertad, desgracia, después de alterar el régimen de visitas de un menor para garantizar su salida en una cofradía, dedica un apartado a la conducta del letrado, que representa a la madre del niño cofrade.

custodia es para el padre, ésta debe cumplirse, pero la mujer seguía insistiendo en que quería a sus hijas.

Entonces, llamó por teléfono a su abogado Íñigo Moreno Lara, que al rato llegó en un taxi acompañado, curiosamente, de la madre que denunció al juez Serrano, que nada tenía que ver con este asunto.

La madre que denunció al juez Serrano, después de que ampliara en día y medio la estancia de su hijo con el padre para garantizar su deseo de salir en una cofradía de Semana Santa, acompañó en todo

sentencia fechada el pasado 13 de octubre.

Durante el juicio, el presidente de la Sala que enjuició a Serrano, que es Lorenzo del Río, presidente del TSJA, hizo «constantes indicaciones» a Moreno Lara para que «respetara el orden de las intervenciones, para que centrara correctamente las preguntas a testigos, para que respetara el legítimo ejercicio de otra defensa letrada, para que no diera voces ni puñetazos en la mesa para que no hiciera aspavientos, para que no adjetivara o calificara de forma constante o innecesaria las conductas de terceros y para que no dirigiera pala-

momento a su abogado en este episodio con la Policía Nacional, aun que ella no tenía nada que ver con la familia involucrada.

Según las fuentes consultadas, el abogado se dirigió de forma grosera y amenazante a los agentes desde el primer momento y llegó a imponerse ante el vehículo policial para evitar que se marchara.

«No sabéis quién soy yo. Tengo contactos», le dijo a los agentes cuando éstos le pidieron que se identificara. No quiso hacerlo y más tarde, cuando acudieron al

bras insultantes ni vejatorias», según el fallo.

Esta conducta se repitió hasta el «colofón final del tercer día con su actitud vociferante, interrumpiendo el informe del otro letrado, que obligó a la presidencia a pedirle que guardara silencio y respetara el turno de la defensa del acusado, negándose durante unos minutos, siguiendo con sus voces y puñetazos en la mesa, por lo que se le instó a abandonar la Sala, lo que así hizo, no sin antes proferir voces y dirigir frases de posible contenido intimidatorio o vejatorio».

Este letrado ha sido multado dos veces durante la instrucción del 'caso Serrano' por excusarse en el ejercicio de su función.

hospital, Moreno Lara incluso amenazó a los agentes con denunciarlos por violar la Ley de Protección de Datos y accedían a su cartera para buscar la tarjeta sanitaria.

Todos estos hechos ya los está investigando el Juzgado de Instrucción número 11 de Sevilla.

Moreno Lara negó a este diario que hubiera tenido un altercado con la Policía Nacional el pasado jueves. «Es rotundamente mentira», señaló. En cambio, a Efe le anunció su intención de denunciar a los policías por detención ilegal.

para dar con el paradero de los niños», precisa el comunicado.

A juicio de la familia materna de Ruth y José, después de 70 días atendiendo a los medios de comunicación «la audiencia está tan saturada que en lugar de ayudarnos a dar una pista del paradero de los pequeños, está agotada de tanta información».

Audiencia «saturada»

Una saturación que, según cuenta la familia de la madre de los niños, «ha llegado a tal punto que cuando hemos pedido a los diferentes equipos de fútbol que salgan portando una pancarta o una camiseta nos lo han denegado alegando que eso es un 'problema doméstico'».

«La desaparición de unos niños no es un problema doméstico, sino un delito muy grave por qué se les está privando de su derecho a la libertad, de su derecho a la educación, de su derecho a ser felices, de su derecho a tener una familia, de su derecho a jugar y a participar en actividades recreativas. En definitiva, se les está privando el derecho a una infancia y nosotros no podemos caer en el olvido de que nuestra lucha son ellos única y exclusivamente», subraya la nota.

La familia Ortiz Ramos sostiene que «diferentes» medios de comunicación «están entrando en un juego del que no queremos participar». Es el caso, remarca, de la «insistencia» por afirmar que Ruth Ortiz y José Bretón mantendrán un encuentro en la cárcel de Córdoba en los próximos días.

La Policía detiene al abogado que acusó de prevaricar al juez Serrano

► El letrado tuvo un supuesto enfrentamiento con agentes de la autoridad el pasado día 15

A. G. R.
SEVILLA

La Policía detuvo el pasado 15 de diciembre a Íñigo Moreno Lara, el abogado de la madre que denunció al juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano por un delito de prevaricación tras modificar el turno de custodia de su hijo para que pudiera salir en una cofradía. Según fuentes del Cuerpo Nacional de Policía consultadas por este periódico, el letrado se enfrentó, presuntamente, a varios agentes e incluso habría llegado a recurrir a la violencia con uno de ellos.

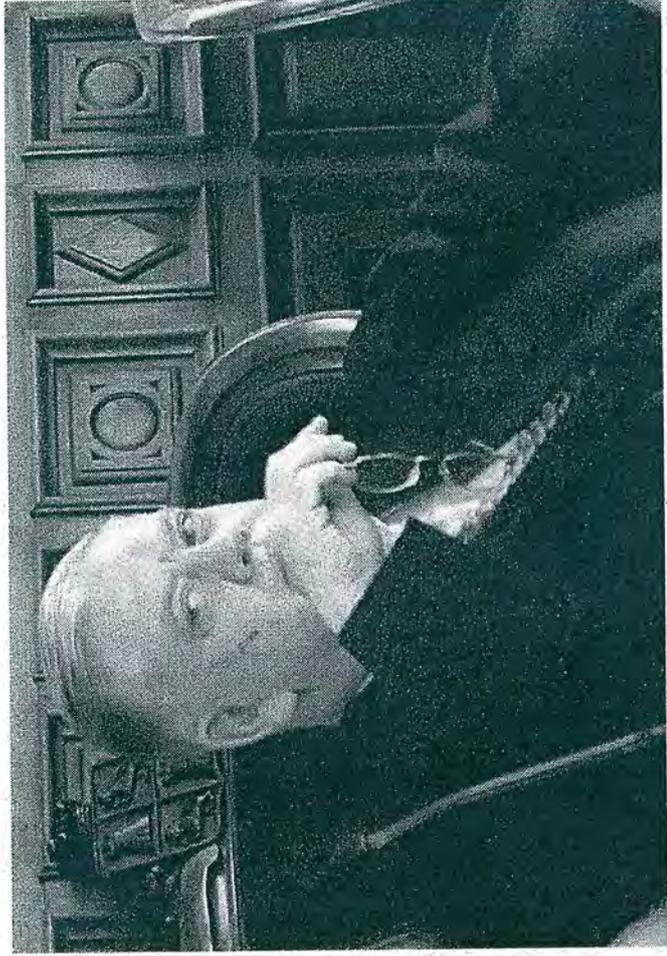
Todo ocurrió el día 15 tras una llamada efectuada por un padre que tiene la custodia de sus hijos a la Policía denunciando que estaba siendo acosado por su exmujer y su exsuegro. Al personarse en el lugar de los hechos, concretamente en la zona de Sevilla Este, los

ña de una mujer que, según el atestado, sería su médico particular. Según las fuentes policiales, el letrado se habría colocando delante del patrullero acusando a los agentes de quererle atropellar. Además, Moreno habría empujado «la fuerza» contra uno de ellos, que habría presentado un parte de lesiones de la clínica de Fátima, por lo que fue detenido y puesto a disposición judicial.

El asunto ha recaído en el juzgado de instrucción número 11, que decretó libertad para el abogado con los cargos de resistencia a la autoridad, desobediencia y atentado a agente de la autoridad. Tras los hechos, Moreno Lara solicitó un «habeas corpus» que fue denegado por el juez.

En el atestado policial también se recoge la identidad de la médico que le acompañaba, que casualmente coincide con la de la madre que acusó al juez Serrano. Asimismo, se aclara que el letrado fue atendido en el Hospital Virgen del Rocío y que participaron tres patrullas de Policía para reducirlo. Por su parte, Moreno aseguró a Efe que va a denunciar a los policías por «detención ilegal».

Íñigo Moreno, como es sabido, es el abogado de la madre que denunció al juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano por un delito de prevaricación. No en vano, el magistrado fue condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a dos años de inhabilitación por prevaricación culposa.



El letrado Moreno Lara

Denuncia
El abogado asegura que pondrá una denuncia contra los policías por practicarle una supuesta «detención ilegal»

agentes detectaron un coche de la marca Ford en el que estaban las dos personas denunciadas por el citado padre. Inmediatamente la madre de los niños llamó a su abogado, Moreno Lara, que se trasladó hasta ese lugar en un taxi procedente de Los Remedios en compa-

ABC

te, y son los padres, paradojas de la vida y en familias mono-parentales, quienes conviven con sus hijos en una proporción del 57 por ciento. Dichos padres suecos (como los americanos, franceses, ingleses, alemanes, italianos, bolivianos, argentinos, etcétera), ante las rupturas de pareja, saben que tienen un futuro digno y equilibrado junto con sus seres más queridos, los hijos, ganando una estabilidad y sosiego ante el siempre traumático desenlace de un divorcio. Lamentablemente, la señora Pajín y las subvencionadas asociaciones, despachos, etcétera, no quieren entender esto porque su discurso populista se les acabaría y su razón de ser también.

CARLOS MORGADES
 MADRID

eliminar las condiciones que fomenten la desigualdad y propicien estados de desesperación, y, entre ellas, con especial relevancia, la de instaurar un sistema legal de «custodia compartida» de los hijos en caso de ruptura de la pareja, como tienen los países de nuestro entorno y las Comunidades Autónomas con competencia. Al padre que se queda, de la noche a la mañana, sin hijos, sin hogar, sin su principal sustento o sueldo, no se le puede exigir tranquilidad de miras. Una minoría de hombres ante esta hecatombe reacciona de manera violenta y muchos se arrepienten, provocando su propia muerte. Sin embargo en países como Suecia, que llevan con custodia compartida desde la década de los setenta, la violencia en el ámbito familiar ha desaparecido prácticamen-

CARTAS ABC
 AL DIRECTOR
 11/12/11
Ánimos, ministra Mato

Le doy mi enhorabuena (y le pido que se empuje con denuedo en la tarea, como diría el muy valorado señor Rajoy) por utilizar la terminología adecuada para denominar a la violencia de género como de ámbito familiar y no peyorativamente como se ha hecho durante estos ocho últimos años, «machista». Los hombres tenemos nuestras virtudes y defectos pero lo que no nacemos es con una ínsita violencia hacia las mujeres. Al delincuente que hay que perseguir o reeducar es al que disfruta con la violencia hacia la pareja; para el resto, la sociedad y sus rectores, deben

Violencia ¿de qué género?

La calificación por Ana Mato como «violencia en el entorno familiar» del asesinato de una mujer por su «pareja sentimental», hombre, levantó las alarmas del progresismo con Leire Pajín a la cabeza, censurando a la nueva ministra de Igualdad por no utilizar el término «violencia de género», que es lo exigido por el manual de lo políticamente correcto para denominar a esta clase de violencia. Pero el progresismo es el mismo que defiende la denominada teoría o perspectiva de género, esa que dice que lo del sexo masculino y femenino es cosa antigua y superada, y que ya no tenemos que hablar de dos sexos diferentes, sino de géneros, múltiples y variados, ya que el género es una opción personal y subjetiva que depende de cómo se sienta cada uno o cada una respecto a los-las demás. Y en desarrollo de tan fantástica teoría, vamos ya por el reconocimiento de 23 géneros diferentes (tal como suena). Pues bien, la semana pasada un hombre travesti y transformista degolló a hachazos a su ex pareja, otro hombre, y hace unos días una mujer mató por asfixia a su pareja, otra mujer. Ante la sensibilidad de doña Leire y compañía con las calificaciones de la violencia, surge la razonable duda sobre la denominación de estos dos últimos asesinatos: de hombre contra hombre y de mujer contra mujer. ¿Son también casos de violencia de género, o la teoría de género elimina toda esa pluralidad de géneros que predica y reconoce para otros menesteres, y cuando se refiere a violencia entre parejas o ex parejas, sólo es violencia de género la del hombre contra la mujer?

MIGUEL ÁNGEL LOMA PÉREZ
 SEVILLA

ANTES de abandonar el Ministerio de Cultura –por el que ha pasado sin pena ni gloria–, la titular del departamento, Ángeles González-Sinde, ha querido dejar su impronta de profesional del cine instituyendo una categoría insólita en la calificación de las películas.

Tranquilos, que no ha añadido una muestra nueva a la clasificación con la que el nacional-catolicismo adoctrinó nuestra adolescencia y que los curas anunciaban en los muros parroquiales (autorizada para todos los públicos, menores acompañados, mayores con reparos y gravemente peligrosas, que eran las que te llevaban directamente al infierno). La categoría que Sinde ha aportado a la historia de la tontería es la de película «especialmente recomendada para la igualdad de género».

Como ha escrito mi compañero Carlos Colón, hay que ser muy beato –laicistamente beato– y muy paternalista para creer que el Estado debe orientar al público a la hora de ir al cine, aunque se trate de una orientación digamos «en positivo», dirigida a distinguir con el sello de calidad de la corrección política a aquellas cintas que censores obviamente progresistas decreten merecedoras de ser vistas por razones tan opinables como que eliminen los prejuicios de sexo, usen un lenguaje no sexista, proyecten una visión igualitaria de la convivencia doméstica (¡hay que recomendar una

LA ESQUINA

José Aguilar
 jaguilar@grupojoly.com



Películas clasificadas

mala película en la que el hombre y la mujer compartan el fregado y la plancha!) y cualquier otra bagatela intelectual del feminismo de damas instaladas.

Si tuviera más respeto por el arte del que vivía antes de su paso fugaz por la política –y del que espero pueda seguir viviendo en adelante–, a la aún ministra no se le habría ocurrido, ni harta de vino, estropear el maravilloso invento del cine con esta intromisión oficial, y fracasada de antemano, en la libre relación entre los creadores de una película y el público soberano. Y si fuera coherente con sus propias ideas, habría establecido otra categoría, antónima de la anterior,

para desaconsejar la visión de películas «especialmente contrarias a la igualdad de género», y no veas la cantidad de buenos filmes que el Ministerio de Cultura tendría que estigmatizar por esa causa.

Más aún, ¿por qué recomendar sólo las películas que enaltecen la igualdad entre los géneros y no las que inculquen valores cívicos, defiendan los derechos humanos, promuevan la paz mundial o denuncien el cambio climático? En fin, ¿por qué no distinguir todas las películas con mensajes de progreso y visiones bondadosas de la vida? ¿Por qué no catalogar, ordenar, clasificar y dictaminar toda la producción cinematográfica? En definitiva, ¿por qué no volver a la censura, progresista por supuesto?

A veces es difícil diferenciar el despotismo ilustrado de la memez.



La censura de los cretinos

dos últimas iniciativas del gobierno saliente y derrotado por las urnas —si es que un gobierno como el de Rodríguez Zapatero puede tener iniciativa alguna— brindan una idea del estado de descomposición y agonía de un régimen que pasa a mejor vida y que deja tras de sí un reguero de idioteces difícilmente igualable por el más contumaz de los estóridos. El Ministerio de Cultura, o lo que queda de él, ha recuperado la vieja calificación de la censura tardofranquista para las películas que se estrenen en España. Según la misma, los estrenos serán evaluados de forma semejante a como se clasificaban en los años en los que tipos como un servidor éramos mozos en permanente efervescencia: ¿se acuerdan de lo de «mayores con reparos» o de lo de «gravemente peligrosa»? Era la manera de advertir que películas como la del célebre 'vecino del quinto', sin ir más lejos, podían desordenar nuestra arquitectura moral. En esta ocasión, sin embargo, no causa el desorden la exhibición despreocupada de un pecho femenino, o de un desmesurado y descontrolado apetito sexual, o de una banalización sospechosa de los nobles sentimientos del amor y la fidelidad —que me temo que también—. En esta ocasión, la calificación de Cultura estará guiada por los ejemplos de 'igualdad' que muestren los filmes en cuestión. Para Cultura, en pocas palabras, el cine no deberá ser un arma al servicio de la fabulación o el retrato de mundos y submundos reales o inventados; el cine deberá ser un arma al servicio de la

educación social y de la reordenación moral de los ciudadanos, y, en función de ello, retratar los escenarios políticamente correctos, con los roles que convengan a la sociedad del futuro, no a la imaginación del guionista, no a la fotografía de sociedades marginales, reales o imaginarias, que cada creador quiera evidenciar. No hace muchas lunas que algunas voces administrativas —no solo españolas, ya que la imbecilidad no es exclusiva ibérica— exigían a los cineastas que evitaran en lo posible a actores fumando en escena o en pantalla: ya que no podían borrar las tomas de Humphrey Bogart metiéndose el humo de sus cigarrillos

hasta el culo, lo mejor sería evitar que en el futuro se sostuviera un pitillo entre los dedos. Alguien con dos dedos de frente hubo de recordar que, siguiendo esa misma lógica, tampoco nadie debería morir violentamente en escena o ser tratado de forma humillante, o ser discriminado por su origen o por comer grasas insaturadas sin control. El cine, que se sepa, no es un sistema educativo estatal mediante el cual distribuir la buena nueva de la sociedad correcta: en el cine, si quiere triunfar, casi siempre gana el bueno y no hay cinta que no deje una cierta sensación de arreglo según las normas del bien, con lo que no deberían preocuparse. Si el ministerio

y los bobos que lo ocupan quieren una sociedad correcta retratada en función de los criterios de igualdad, mejor debería invertir sus magros fondos en iniciativas de mayor calado. Por ejemplo, en controlar la SGAE y a la partida de mangantes que aflora cada vez que se levanta una alfombra.

Va a acabar siendo cierto que en España hay más tontos que botellines y que, en función de la nueva religión difundida por profetas y predicadores de tercera, van a conseguir que esta sociedad no sea más justa ni igualitaria, pero sí mucho más aburrida, simple y uniforme.

El cine internacional está aterrorizado ante la amenaza del Ministerio de Cultura español de clasificar indebidamente sus películas por no mostrar un escenario de equilibrio entre los roles femenino y masculino en sus dramatizaciones de la realidad. Que tiemblen Scorsese, Tarantino, Spielberg (por cierto: ¿qué dice Almodóvar de esto?), Clint

Que tiemblen Scorsese y Tarantino. La justicia social del zapaterismo tardío comprometerá seriamente sus beneficios

Eastwood y compañía: la justicia social del zapaterismo tardío y su larga mano y su larga ceja comprometerán seriamente sus beneficios y afearán socialmente su conducta.

Valiente pandilla de cretinos.

PD: les he hablado de dos iniciativas. La segunda tiene que ver con el Valle de los Caídos y el dictamen de la llamada Comisión de Expertos. No tiene desperdicio. La semana que viene habrá que analizarlo con serenidad. Aunque me temo que el diagnóstico no varíe mucho de la última línea del texto. ■

www.xlsemanal.com/herrera
carlos@carlosherrera.net/www.carlosherrera.com

LA GUERRA DE LOS BOTONES

JOSÉ MARÍA
ARENZANA

Periodista. Miembro del
Consejo Audiovisual de
Andalucía



ALUDÍA Herrera Carlos hace poco en XL Semanal a la boba e infame pretensión del Ministerio de Cultura de otorgar a las películas de cine una calificación de «recomendada para la igualdad de género». «La censura de los cretinos», la llamaba.

Con permiso, Licenciado, pero no es al Ministerio a quien en primera instancia cabe atribuirle semejante grado de cretinez, sino, in extenso, a una masa de dogmáticos y sectarios pánfilos (y pánfilas, si por esta vez me disculpan del masculino genérico) como no se recuerda desde los tiempos de las checas formidablemente descritas por «el abominable hombre de las nieves» Agustín de Foxá.

Son esos círculos de feministas, que en los años del zapaterismo han apaleado los millones (de euros) a base de subvenciones destinadas a la propaganda, la persecución y el lavado de cerebros, los verdaderos ideólogos de tan ridícula ocurrencia.

También es cierto que la calificación de «especialmente recomendada» no se corresponde exactamente con una buena definición de «censura», aunque resulta innegable que en apenas unos años tacharían de «peligrosos» los estrenos que no incluyesen, al menos, un chinito y una chinita, un negrito y una negrita, una rumanito y una rumanita, un héroe y una heroína (el clan tal vez prefiera decir «héroa»), y así entraríamos en la categoría estricta de censura para prohibir por ley todas las películas que no cumplieren los dictados del comité transversal del género que mamó. Y es que ya conocemos las huellas de su pezuña y cómo aran esos bueyes, especialmente en una Comunidad cuyo presidente proclamó aquella bobería de «Llamadme presidenta» (sic) y se cascó a renglón seguido un discurso en primera persona del femenino singular.

Por lo tanto, cretinos, sí; censura, no del todo. Aunque, si alguien no lo evita, ese fantasma se nos viene encima, pues conozco personal licuado de esa clase por doquier, bendecidos con una manta de millones y pastoreados mediante

Más tarea para Rajoy, antes de que la estupidez de los cretinos nos mande a la época de los «cucharros» de aceite o de una onza chocolate y un mendrugo para merendar

ñoña bisoñez y un hatajo de mentiras difíciles de superar.

Aun así, la situación es más grave de lo que aparenta, pues la censura más humillante y castadora es la que nos practicamos a nosotros mismos, es decir, la autocensura. Mucho peor, más cruel e intimidatoria que en los tiempos del franquismo, pues no precisa vigilancia y se inflige por el mero temor a ser aislado o señalado. Además, como bien señala Herrera, traspasa nuestras fronteras. No en vano, en EE.UU. han tachado de *Tom Sawyer* y de *Las aventuras de Huckleberry Finn* la palabra *nigger* de su vocabulario. ¡Que tiemble ese reaccionario de Don Quijote ante la Alianza de Civilizaciones!

Un ejemplo más reciente es la versión cinematográfica, que recomiendo encarecidamente, de «La guerra de los botones». El relato original, lleno de ternura, una joya del neorealismo francés en blanco y negro, dirigido en 1962 por Yves Rober, constituye un alegato contra la guerra y los nacionalismos y narra las aventuras de unos niños del mundo rural, cuando nuestros únicos juguetes éramos nosotros mismos.

El *remake*, en color, dirigido por Christophe Barratier, copia a veces plano a plano la vieja versión, pero han eliminado, eso sí, escenas que a muchos les resultarían hoy escabrosas y de una incorrección abrumadora, tales como que los niños en aquellos años, ya ve usted, fumaban a escondidas, se cogían una cogorza en la cabaña construida en la maleza, algunos recibían correazos de su padre e, incluso, un crío conduce un tractor campo a través ante la mirada indiferente de unos parroquianos. Nada de esto aparece en la versión moderna, aunque, a cambio, la de ahora cuenta en el reparto con Laetitia Casta, esa muestra incontestable del alienante machismo que a usted, maese Herrera, y a mí, nos invade las entrañas.

He vuelto a ver en DVD la versión original, la de 1962. Por el doblaje he podido comprobar que la pacata censura de Franco le había realizado dos pequeños cortes. El primero, a propósito de un ingenuo y desquiciado discurso en el que uno de los niños asocia «igualdad» con «República» y «privilegios» con «Monarquía» (cosas de la incipiente V República de Charles de Gaulle), que al censor franquista debió sonarle a dinamita. Mas no se alarmen, pues en la versión actual tampoco figura el inocente y divertido alegato, sustituido ahora por la muy políticamente correcta historietita de una niña judía perseguida por el régimen de Vichy que ni viene al caso, pues supone, además, trasladar el relato a casi veinte años antes sin razón alguna que lo justifique.

En el otro tajo habrían coincidido el censor franquista y estos pánfilos del «zapaterismo» con su estrecha moralidad de «socialismo en pololos» (Carlos Colón dixit), pues los niños curiosos por saber si los «edemas pulmonares» (sic) de la niña de la pandilla son tan abultados, ¡anatemá!, como los de la chica que aparece en la portada de una revista.

Así pues, Licenciado Herrera, más tarea para Rajoy, antes de que la estupidez de los cretinos nos mande a la época de los «cucharros» de aceite o de una onza chocolate y un mendrugo para merendar.



LA TRIBU

ANTONIO
GARCÍA BARBEITO

DÍAS DE EXCESOS

Hoy es de esos días en los que se impone la tregua de la dieta, el recurso de decir no a casi todo lo que te ofrecen

COMO si nunca hubieses comido, o como si te hubieses invitado a la última cena de tu vida y te permitieran el último deseo, y ese deseo no fuera otro que morir ahito, morir de empacho. Que esa es la palabra: empacho. Empacho de todo o de casi todo, que hoy te ponen por delante un plato de jamón y dices que estás de jamón hasta las trancas, y así con el marisco, y así con el cordero o el cochinillo asados, y así con el tinto, y así con el cava, y así con los blancos de no sé dónde, y así con los mantecados, los turrones, los mil dulces de la Navidad, las mil salsas, las mil recetas que quizá no nos comeríamos si no fuese Navidad.

Empacho. Hoy es de esos días en los que se impone la tregua de la dieta, el recurso de decir no a casi todo lo que te ofrecen. Te has levantado esta mañana y no tenías ganas ni de café, con lo que tú celebras un café cuando te levantas, que te vas a tu cafetera y se te alegra el alma cuando ves salir el chorrito de café que huele a gloria. Pues ni de café tienes ganas, y en su lugar —porque al asco del empacho te llega desde la boca al estómago—, te tomas una manzanilla doble, pero no la manzanilla que a ti te gusta, la sanluqueña, sino la de bodegas Hornimans, que te sabe a perros pero que dicen que te va muy bien para limpiarte, cuando para limpiarte lo que te has metido estos días necesitarías seis o siete varilleros empujándote garganta abajo. Empacho. Y decides lo que decides, lo que tenías que haber hecho y no hiciste: un caldito, si acaso, un arroz hervido y un yogur. Pienzas en la mesa de Nochebuena y te entran unas fatiguitas que eres capaz de echar la primera leche que mamaste en el pecho de tu madre. Pienzas en la cara del cochinillo, morena del asado, y las náuseas te llevan a no pensar en nada. Sufres estos días la venganza de tu estómago, al que has maltratado sin reparos, al que has ido echando alimentos como quien echa cemento y grava en una hormigonera, y ahora, cuando la hormigonera del estómago lo ha removido todo, la única salida es el vómito o esperar a que la hormigonera suelte por otro lado, la dieta o los días con ese cuerpecito tan malo y esas ganitas de nada que te dan esa mueca de asquito tan característica de las grandes celebraciones. Otros días, te levantas y abres la puerta del frigorífico a ver si hay algo que picar; y hoy, ya ves, no quieres ni abrir el frigorífico, ni la alacena, ni ninguna caja, no vaya a ser que te des de cara con restos de gambas, de cordero, de turrones, de vinos... Hoy, lo único que te da placer es pensar en el hambre.

gbarbeito@telefonica.net

TRIBUNA ABIERTA

EL SOSIAS ALEMÁN

IGNACIO DE JUAN

MORÓN

Presidente de la
Asociación de
Abogados Bueno y
Leroux

ME cuenta mi amigo Gerardo Martín (es un nombre supuesto) que el otro día se estaba comiendo un cocido de garbanzos a la una y media de la tarde mientras escuchaba la dulce guitarra de Pat Metheny. Gerardo tiene unos cincuenta años y forma parte de esa generación que ya tenía uso de razón cuando nació nuestra democracia, pero aún no podía votar. Me cuenta que le había puesto demasiado apio, pero que en realidad lo que más le gusta es mojar el pan en el tocino y degustarlo con la carne de falda de ternera y pollo, pese a lo que diga Evo Morales. La hora a la que almorzaba es más propia de los europeos, y se preguntaba si se siente europeo, si se siente español o si se siente un náufrago apátrida. Engulló más rápido de la cuenta, porque se le venían a la cabeza amenazadores nombres extranjeros: David Cameron, Angela Merkel, Artur Mas, Mariano Rajoy, y temblaba aún por la pesadilla de la noche anterior: tras quedar casi arruinado por un divorcio al estilo feminista radical, su abogada le decía que tenía que pagar seis mil euros dos veces, no recordaba en concepto de qué ni para qué. Solo se sintió aliviado al despertar.

Al tiempo que echaba de menos a su pequeña, que no le tocaba ese fin de semana, se preguntaba si cuando la niña sea mayor entenderá el mundo mejor que él, y se consolaba pensando que las tribulaciones de su generación, que es la mía, son nuestro forzoso tributo a la gran Historia, la que al parecer se está haciendo durante estos años de grandes cambios sociales, grandes crisis económicas, grandes indignados, grandes declaraciones apocalípticas, grandes fiascos y grandes estupideces. Ante este panorama, a Gerardo no le extrañaba que su psicólogo le hubiese dicho que los jóvenes de veinticinco años tienen hoy las angustias que nosotros padecíamos con quince. La excesiva complejidad de la vida, que nos hemos complicado nosotros solos, conducirá probablemente a las futuras generaciones a prolongar la adolescencia hasta los cuarenta.

Gerardo al menos puede seguir divagando, porque unos cuantos millones de personas en este país de países solo pueden pensar en sobrevivir; nada de filosofías, nada de análisis crítico de la realidad. Por desgracia otro buen golpe de millones de personas, que también podrían divagar, solo piensan en el

Real Madrid, el Barça, Amaiur, Miguel Poveda, Federico García Lorca, el caso Campeón, la trama Gürtel, la intriga detrás del 11M, no perder el trabajo, la derecha y la izquierda, otra vez Federico García Lorca, Sabino Arana, el pacto fiscal, Guifré el Pilós..., mientras miran por encima del hombro a los demás.

Me cuenta mi amigo que las noticias de las tres conectaron con la Coruña, Barcelona, Bilbao, Madrid y Sevilla, para ver qué tal iban las compras durante el puente de diciembre, y observó que las calles céntricas peatonales son casi iguales en todas las ciudades, que la gente viste y tiene aspecto muy similar. Dice que un japonés que hubiese viajado a la península con los ojos vendados no sabría distinguir una ciudad de otra, pero que si lo soltasen en Lisboa, Berlín o Bruselas solo alcanzaría a decir que está en Europa. «Sí, esto es Europa» —afirma convencido—. «En los años sesenta y setenta se distinguía a un turista francés a la legua; hoy no. Han pasado más de cincuenta años desde el Tratado de Roma, y son muchos años. Ahora la señora Merkel nos está empujando a parecernos aún más». Gerardo tenía la impresión de que su sosias alemán, que posiblemente se llamará Gerhardt Martin, podía estar pensando en ese momento lo mismo que él, aunque por otras razones. «Decididamente —dijo—, sí, esto es Europa, y mientras nos comportamos y pensamos de forma muy parecida, padecemos un trastorno psiquiátrico bipolar que nos aleja de nuestros vecinos, con los que compartimos historia, cultura y pensamiento, empeñándonos en magnificar los hechos diferenciales». Y yo añado que no solo nos alejamos de los europeos, sino de nuestros compatriotas. En lugar de aprender de la historia, nos empeñamos en repetirla con insistencia. Ya en el siglo XVI los carpinteros vizcaínos se resistían a construir barcos para Felipe II al precio que él quería pagar, mientras el debate de moda en Cataluña era entre el partido de los cachorros y el de los lechones, unos autonomistas y otros españoles, por razones, claro está, fiscales.

Más nos vale sacar la «Grandeur francesa», la nostalgia imperial española y los míticos héroes catalanes de las urnas y dejarlos para los libros de Historia, porque el mundo globalizado y agresivo, que pronto dará cabida a más de diez mil millones de habitantes, nos empuja a la unión. Nuestros problemas, a más de económicos, son muy otros. Varias décadas de higiene social para ser más modernos, más progresistas, más igualitarios, etc., han tenido un elevado coste: somos culturalmente más pobres, moralmente más pobres, somos menos libres para pensar y decidir, somos menos críticos. El griterío escandaloso de minorías territoriales, económicas y radicales de todo signo, que se han hecho con el poder, ha creado una sociedad dirigida y desinformada, en la que quien más llora y sale en la prensa consigue más privilegios, en la que nos parecemos todos exteriormente, y en la que unos cuantos están empeñados en que también seamos iguales interiormente. Mi querido Gerardo, Rajoy no es extranjero, lo sabes bien, es español, y para más señas, gallego, aunque estudió unos años en León. Estoy contigo en tus reflexiones, pero creo que además tenemos que comprometernos y actuar. Si hay que cambiar esto, «hagámoslo», como dijo Rajoy el otro día, aunque solo se refería a la economía.

Varias décadas de higiene social para ser más modernos ha tenido un elevado coste: somos menos libres para pensar y decidir



Feministas por la Igualdad

**Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
A/Att. Ministra Dña. Ana Mato.**

28 de Diciembre de 2011

Desde la Asociación Feministas por la Igualdad y el Colectivo Otro Feminismo es Posible, lamentamos y condenamos los últimos asesinatos de mujeres en el entorno intrafamiliar. Consideramos que cualquier asesinato cometido en estas circunstancias es aberrante y abominable.

Eso no significa que si la muerte, en ese mismo entorno, fuera de un menor, de un anciano o de un varón, sea menos dramática o merezca menos medios, condenas, procedimientos, etc, etc. La legislación que regula la violencia en la familia ha de considerar a todos los miembros y proteger a todas las víctimas en este entorno, independientemente de su sexo o relación. Aplicando agravantes en el caso de que se demuestre su existencia.

Aplaudimos su valentía al enfrentarse, mediante un lenguaje no sexista, al posicionamiento de "género" adoctrinante que las asociaciones denominadas "feministas" y las mal llamadas "políticas de igualdad", han instaurado en la sociedad durante años, creando auténticos abismos dentro de la verdadera IGUALDAD. Según esos criterios, lo auténticamente importante en la familia y en la sociedad en general, son las mujeres, obviando y ninguneando al resto de integrantes de la misma.

Agradecemos sus declaraciones que apuntan un cambio dentro de los planteamientos de "género" que nos han impuesto y que han traído tanta ruina, en todos los sentidos, a cientos de miles de familias en España.

Somos muchas personas dentro de nuestra Asociación y nuestro Colectivo. Ninguna de las mujeres que formamos parte de ellos nos sentimos representadas por los postulados del feminismo reinante. Muy al contrario. Consideramos que no necesitamos prebendas ni privilegios para demostrar nuestra valía. Luchamos por una IGUALDAD REAL, donde no nos consideren personas de segundo orden que necesitamos de atención especial por haber nacido mujeres. Donde nuestros logros no sean minusvalorados por el hecho de conseguirlos con ventajas sobre otros.

Desde aquí la animamos a considerar importante conseguir la IGUALDAD AUTÉNTICA, la que tiene en cuenta a todas las personas que conforman nuestra sociedad, mujeres y hombres. La Igualdad ante la Ley ha de ser un hecho que prescindamos de discriminaciones (que nunca pueden ser positivas por ser términos antitéticos) por razón de sexo, tal y como reza nuestra Carta Magna.

Cuente con nuestro apoyo si la dirección de sus gestiones van dirigidas a proteger a todos los integrantes de la familia y la reinstauración de la Igualdad ante la Ley, auténtica lucha centenaria de las Feministas reales.

Atentamente,

**Marisa Culebras
Presidente de la Asociación Feministas por la Igualdad**

CULEBRAS, Marisa, (2011), "Postura de la Asociación Feministas por la Igualdad ante los últimos asesinatos y las declaraciones de la Ministra Dña. Ana Mato", Presidente de Feministas por la Igualdad, 28/12/2011.



**OTROS ARTÍCULOS Y NOTICIAS
RELACIONADOS CON LA
PLATAFORMA CIUDADANA
POR LA IGUALDAD**

El feminismo radical, como el de las socialistas españolas, ve en el hombre su enemigo, en vez de su aliado. Les da igual que un hombre mate a su pareja homosexual. Sólo interesa cuando lo hace un heterosexual

El género perverso

Philippe-Ignace Semmelweis murió en 1865 a los 47 años después de tres semanas de agonía en el manicomio de su aborrecida Viena, cubierto a medias por el olvido y el oprobio. Era húngaro, nacido en Pest, la mitad de Buda, y llegada su edad se trasladó a la capital del Imperio para estudiar leyes. En la mezcolanza universitaria asistió a una autopsia y mudó de vocación, abandonando el Derecho por la Medicina. Bajo la tutela del gran Skoda, se doctoró en Obstetricia y dio comienzo a su infierno. No podía conocer la máxima de Stuart Mill: «Si se hubiera descubierto que las verdades geométricas son susceptibles de causar alguna molestia a los hombres, hace tiempo que habrían sido declaradas falsas».

La fiebre puerperal era el holocausto de las mujeres y llegó a formarse una comisión imperial para investigar infructuosamente tasas de mortalidad del 98 por ciento en las maternidades. Se consideraba un hecho natural la mortalidad de las parturientas, inédita en otras especies. Faltaban algunos años para que Pasteur dispusiera de medios científicos apropiados para estudiar la microbiología, pero Semmelweis tuvo geniales intuiciones sobre lo que no podía ver. Pidió cambiar de sábana a cada parturienta y se lo negaron. Exigió que parteras y obstetras se lavaran rigurosamente las manos antes del parto y se rieron de él. Pegó pasquines por Pest con sus instrucciones higiénicas.

LA VIOLENCIA DE género es casi un anglicismo que oculta la violencia del hombre, que es lo que se quiere decir

MARTIN PRIETO

cas. Le despidieron dos veces de su hospital y entre injurias y odio lo expulsaron de Viena, a donde su maestro Skoda le trajo para morir. Sus colegas no aceptaron una solución tan fácil para el puerperio y la plebe se reía de lavarse las manos. Mientras, miles de millones de parturientas habían muerto en los siglos de fiebre puerperal, y seguían muriendo. No tengo noticia de que las feministas hayan sufragado una lápida en honor de Semmelweis y sólo conozco la tesis doctoral que le dedicó Louis-Ferdinand Celine, el médico humanista y escritor tan poco grato al feminismo militante.

Lo de la violencia de género es casi un anglicismo que oculta la violencia del hombre, que es lo que se quiere decir. Lo que han hecho la medicina, la cirugía, la farmacopea, por las mujeres en el siglo XX y lo corrido del XXI nada tiene que ver con las luchas de Semmelweis.

Las mujeres se han liberado sexualmente y sus enfermedades «de género» han sido erradicadas, curadas o dominadas, dando a las féminas mayor longevidad que al varón. Habiendo grandes médicas e investigadoras, siento decir que la mejor salud de la mujer es básicamente cosa de hombres. El feminismo radical, como el de las socialistas ibéricas, toma al hombre como su enemigo y construye una ideología de género. Así, semánticamente, rechaza al varón incluso como aliado.

Demonizando a los hombres

Llegan a negar la Historia porque el sufragismo o el obrerismo femininos triunfaron cuando los hombres hicieron suyas esas causas. Grandes mentes dedicadas al estudio de su violencia de género como Leire Pajín o Bibí no quieren ver, como los ginecólogos vieneses, que aplicando su medicina a la violencia doméstica o familiar, crece la matanza año tras año, sin que se den cambios sociológicos importantes. A estas chicas les da igual que muera a manos de su pareja un hombre, o una lesbiana o un homosexual, o a manos de otros más fuertes niños, enfermos o ancianos: lo que interesa es que un hombre heterosexual asesine a una mujer. Lo demás es tan tonto como lavarse las manos. Nuestras feministas de cuota socialista sólo entienden su violencia de género porque demonizando a los hombres, genéricamente, los alejan de sí hasta como imprescindibles aliados.

Cursos formativos subvencionados por la Junta obligan a los parados, para reciclarse laboralmente, a estudiarse una guía que les alecciona sobre el uso del lenguaje de forma paritaria

MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2011 ABC
 abcdesevilla.es/andalucia

Máster de género y «génera»

ANTONIO R. VEGA
 SEVILLA



A la Real Academia Española (RAE) le ha salido un severo competidor. A través de una guía, el Instituto de la Mujer —dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad— fija, da esplendor y limpia la lengua depurándola de cualquier término o uso gramatical que a juicio de las doctas asesoras lingüísticas que la han redactado, «miembras» todas ellas de la ONG Fundación Mujeres, les suene a machismo o, a su juicio, constituya un atentado a la dignidad de la mujer.

La publicación, financiada con fondos europeos por el ente estatal, es un manual de referencia para toda clase de cursos de formación subvencionados por la Junta de Andalucía que organizan sindicatos como CC.OO. y

démicas, la publicación recomienda no utilizar el masculino «como representativo de un grupo o de una colectividad en la que existen hombres y mujeres», dogma que ya elevó a rango de ley el Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado en 2007 por los «parlamentarios y parlamentarias».

La guía no sólo ignora las normas gramáticas, ortográficas y los diccionarios del español que elabora una institución como la RAE, avalada por tres siglos de magisterio, sino que cambia por las bravas los usos y costumbres de una lengua que lleva siglos forjándose con el fin de eliminar giros y términos que por ser masculinos «destilan» machismo. Poco importa que su empeño vaya contra la economía expresiva, principio básico de todo idioma. Aboga por pintorescos circunloquios y piruetas artificio-

El masculino genérico

El manual afirma que éste «invisibiliza» a la mujer e induce a la confusión sexista

Acoso laboral

«Decir a una compañera que está muy sexy con una falda» puede ser violencia de género

Estos comportamientos crean «un entorno hostil, degradante y ofensivo»

Manual de igualdad

La guía se imparte como materia obligatoria en

...man traducido en desigualdad... las más desfavorecidas ya que, p... un hombre que a lo que "debe hacer" con las demás personas (proceso de social... el lenguaje que es la base de nuestro pensam... as potente, a través de... mantienen en sitr... vida social y en... s pero más not... ores y creenci... ansmite de g... a y hacen suy... stos estereot... profesional... ponen y no c... ecente que t... de esta mar... elen optar p... as" para las m... en desigualda... das ya que, p... e hacer" una n... cialización), y... miento y racio... smo, que se def... ción al sexo femer... as. ¿Cuántas veces... o hombres y mujeres. Nuestro modelo de s... os de socialización en el que las personas... an la adaptación e integración en la... s por los m... a de elegir... sirven par... ICOS, miei... humanidad... los sexos se... mujeres las... un hombre... onarnos con las demás personas... mente el lenguaje que es la base de... ana más potente, a través de la cu... atos que mantienen en situación d... cial y en to... a más notat.

...ntos culturales y sociales que favorec... de género hacen que las expectativas... al, económico..., que la persona va con... riamos capaces o muchas veces desea... a, ya que se considere... que en este tipo de prc... elacionadas con las ciencia... historia de la humanidad l... a de partici... y mujeres a la... e concede un v... ando somos niñ... as mediant... e, vamos as... amienta de... de actitudes... sente en la... decir: los l... on la base c...

...do no existe». La d... minada «Guía de s... bilización y forma... en igualdad de opr... nidades entre mu... y hombres» argu... ta que es más igna... rio reemplazar el l... culario gramatical... «un colectivo gent... que incluye a los... sexos». So pena de ca... el machismo cerril, no... que afirmar nunca «los... dadanos votaron en las... ciones», aunque, según la l... el uso del masculino designa... dos los ciudadanos, sin distin... de sexo. Para ser considerado «ig... tario» con absoluta propiedad... decirse «la ciudadanía votó...»

... Como norma general, las inspe... ras del lenguaje sexista que ha... dactado la guía, Susana Caño, Ci... na García y Natividad Gomariz, suran el uso genérico del mascu... gramatical, pues «induce a la co... sión e "invisibiliza" —verbo qui... existe— a las mujeres». Como ej... cio práctico —y de memoria his... ca— plantean a los alumnos de... cursos reescribir una canción d...

PREGUERÍAS

VICTORIA
PREGO



Con máster y sin cuotas

EL MUNDO 2/12/11

Producen una primera impresión de solidez que tranquiliza. Ninguno de ellos llega al Consejo de Ministros a aprender, aunque luego aprendan mucho. Todos vienen ya *aprendidos* porque tienen una larga trayectoria de actividad profesional y un nombre propio hecho con su esfuerzo. Y ya iba siendo hora de que los españoles vuelvan a tener la certeza

de que los encargados de conducir el país lleven al Gobierno para poner al servicio de España sus conocimientos y su experiencia adquirida, y no al revés, que es lo que desdichadamente sucedió demasiadas veces en los equipos de Rodríguez Zapatero.

El tiempo dirá si aciertan en la endemoniada tarea que todos ellos, sin excepción, tienen por delante. También los ministros considerados puramente políticos -Interior, Educación, Defensa, Justicia- porque las reformas que Rajoy anunció en su discurso de investidura afectan a todas esas áreas, y a alguna de manera decisiva.

Puede que en su esfuerzo por doblarle el brazo a la crisis y por recuperar la salud institucional de España acaben achicharrándose antes de que la legislación termine, pero eso es algo que no importa ahora. No debe importarnos a ellos y menos a nosotros.

Han venido aquí a partirse el pecho, y lo saben, para intentar que el nefasto panorama que tenemos por delante termine cediendo. Para tratar de que las curvas que señalan nuestro irrisistible y sostenido descenso a las profundidades de los números rojos y del desánimo dejen de apuntar hacia abajo y empiecen a doblar su trazo para volver a señalar, aunque sea levemente, hacia arriba.

Eso es lo que se espera de este grupo de hombres y mujeres enfrentados a una tarea que, con todas las obvias diferencias conocidas, tiene tanta dificultad y es de resultados tan inciertos como aquella que acometieron los miembros del primer gobierno de Adolfo Suárez. Un gobierno que, contra todo pronóstico y frente a un inmenso y generalizado escepticismo, logró llevar a cabo la transición política y devolver el país al camino de la democracia y las libertades.

Todos estos nombres sumados indican, además, que el presidente del Gobierno no ha tenido en absoluto en cuenta criterios de tipo formal. Aquí no hay cuotas. Ni territoriales, ni de familias políticas, ni tampoco de género. Todas esas consideraciones han sido arrumbadas en un intento de buscar a los mejores para cada tarea. Y no ha sido ni prudente ni del mínimo nivel exigible la primera reacción del PSOE ante los nombramientos. Eso es que el Gobierno no es paritario es una simpleza. Y el recordatorio de que Luis de Guindos trabajó en Lehman Brothers, una pobreza. ¿No hay nada más que decir?

Rajoy presidirá la Comisión de Asuntos Económicos pero da la impresión de que va a implicarse directamente en todas las áreas. No va a ser un presidente que deje hacer. Hará. Es verdad que en este envite él se juega mucho, pero es que con él nos la jugamos todos.



ABC 12/12/2011
ALBERTO
GARCÍA REYES

EL ROMÁN PALADINO DE LOS PARADOS

Entre el manual de lenguaje
«no sexista» y el consejero
«tuitero», sólo las cifras hablan
claro: un millón sin trabajo

LA insultante guía que la Junta reparte a los parados en cursos de formación rebosa estulticia por todas sus páginas, elaboradas, por cierto, en un lujoso papel satinado que sólo pueden pagar en estos tiempos los nuevos ricos de la administración pública. Ese libro pampinero y panfletario desprecia sin pudor toda la gramática castellana por indicación de tres autoras que sólo Dios sabe quiénes son. Pero no se queda ahí. Sus firmantes se refieren al sexo masculino partiendo de la convicción de que los hombres somos machos cabríos que berreamos en las cuevas y que salimos en taparrabos a cazar. Las eximias escritoras de ese manual proponen una actividad estrambótica que para cualquiera que discurra con normalidad supone un claro caso de vejación a la mujer. Es lo que tiene el fanatismo: la mayor defensa se puede convertir en el mayor ataque. Dicen estas lumbreras que para demostrar el machismo imperante a nuestro alrededor basta con que nos respondamos a unas preguntas. Ahí va una: ¿cuántos padres conoce usted que lleven a sus hijos al colegio? Otra: ¿cuántos hombres dan las medicinas a sus hijos cuando están malos? En fin. Los parados, esos trogloditas, asisten a los cursos porque no tienen más remedio. Pero seguro que en sus adentros se responden a la cuestión del colegio con pesadumbre: «Ojalá no pudiera llevar a mis hijos ningún día porque tuviera que trabajar a esa hora».

En ese diccionario de género tonto hay escritas demasiadas sandeces para los tiempos que corren, que no son precisamente buenos para la lírica. Y a tenor de la calidad de la edición, ha tenido que costar un riñón. Pero, ¿cuánto rédito se le podría sacar a esa inversión si el libro formara a los parados, por ejemplo, en nuevas tecnologías? Es difícil de responder, sobre todo porque el consejero de Empleo no parece tener mucho tiempo para estas cosas. Anda el hombre muy liado en las redes sociales poniendo «tuits» importantísimos. Ayer, sin ir más lejos, le leí uno extraordinario en el que atribuía a Forges una frase que celebró por su ingenio y que, en realidad, pertenece, lagarto, lagarto, a Goebbels, el famoso ministro de Propaganda nazi: «Una mentira repetida millones de veces se convierte en dogma». Lo cierto es que da igual quién haya dicho esto, pero el consejero Manuel Recio tiene razón. Han logrado convertir en dogma, a costa de repetirlo hasta la saciedad, que los hombres somos agresores potenciales y que vamos por la vida como Pedro Picapiedra. En el librito de marras se llega incluso a afirmar que el mobiliario de las oficinas es machista porque las sillas son muy altas. Lo juro por ésta.



ABC 23/12/11

ÁNGEL
PÉREZ GUERRA

LA MAJA DESNUDA Y EL FEMINISMO MUDO

Cuando la dañada es la Iglesia todo vale, hasta los almanaques manoseadores de la proverbial belleza del cuerpo de una mujer hermosa

APAGADOS los rescoldos de un escándalo de corto alcance creativo y largo beneficio crematístico, podemos preguntarnos qué ha ocurrido realmente en la ermita de Gerena. Al final, la historia se reduce a que el capital alemán ha colonizado un trozo de la devoción popular andaluza en comandita con una aspirante a gran actriz que nunca logra «su película». Como ya se ha dicho, lo peor de todo esto es la actitud de los responsables de la capilla. Antaño, las ermitas tenían una «ermitaña» que guardaba las llaves y velaba por la preservación del respeto debido a un lugar sagrado. Todo el mundo sabía que la utilidad de una ermita era el culto y no servir de plató para la industria pornográfica (véanse las fotos del almanaque en cuestión).

Lo que ha pasado en Gerena, que sólo tendrá vigencia durante un año en algunos garitos donde luzca el reclamo, obedece a un peligro muy contemporáneo: la frivolidad. La protagonista de tan lasciva sesión fotográfica declaraba unos días antes, con motivo del rodaje de una serie en la que encarna a María Magdalena, vieja amiga —ojito— en la ficción televisiva de María la madre de Jesús, lo siguiente: «En realidad, como católica no practicante, porque ahora me siento incrédula». Respondía a una pregunta referente a otra película suya: «Teresa, el cuerpo de Cristo». Añadamos que en «Carmen», ya danzaba como una posesa y en cueros entre los altares de la iglesia sevillana de San Luis de Los Franceses, relicario por cierto de los mártires jesuitas cuyas vidas rememoró el filme «La Misión».

Todo encaja. Si una persona puede «encontrarse incrédula» en un cierto momento de su vida y los encargados de una ermita asisten impasibles a los desnudos de una orante de hinos cubierta de mantilla negra de Jueves Santo con la patrona del pueblo al fondo, es que hay un fenómeno también de fondo en todo esto, que se llama relativismo. Pero además, existe un silencio culpable por parte de las organizaciones que dejan correr el agua sucia sin decir esta boca es mía ante una manifestación tan cruda de machismo y explotación comercial, extranjera para más inri, de la imagen de la mujer. Cuando la dañada es la Iglesia y son los creyentes, todo vale, hasta los almanaques manoseadores de la proverbial belleza que destila el cuerpo de una mujer hermosa. Con todo, ya sabe la voluble modelo, porque se ha educado en un colegio católico, que ha tenido la inmensa suerte de ir a parar a una religión en la que el perdón sincero y profundo es una ermita siempre abierta.

¿Violencia de género o doméstica?

►Análisis

MANUEL
CASADO
VELARDEABC
30/12/11

Un nuevo y doloroso caso de asesinato de una mujer a manos de su pareja, un varón de 71 años, con el correspondiente comunicado del Ministerio de Sanidad e Igualdad, ha puesto sobre el tapete el debate sobre el nombre que debe darse a estos crímenes: violencia machista, violencia sexista, violencia de género, violencia doméstica o en el entorno familiar, violencia sobre la mujer, etc. Se comprueba una vez más que las palabras no son algo indiferente: las palabras importan. Y mucho.

Cuando el año 2004 se discutía lo que luego sería la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género (BOE 29.12.2004), la Real Academia Española, tan poco dada a terciar en polémicas, se pronunció, por razones estrictamente idiomáticas, en contra de la expresión violencia de género, proponiendo sustituirla por violencia doméstica o por razón de sexo. En efecto, el novedoso empleo de la palabra género, calcado del inglés, contravenía los usos lingüísticos del español. La Academia apelaba a la corrección idiomática, al uso común que hace la gente de la lengua: la palabra género, como todo el mundo sabe, hace referencia al género gramatical, o sea, al masculino y femenino. Pero he aquí que tropezaba con otro tipo de «corrección», al parecer más poderoso: la corrección política, la nueva ortodoxia que dicta lo que es políticamente correcto. Y los anatemas de los guardianes de la nueva ortodoxia no se han hecho esperar, empezando por la anterior ministra del ramo, Leyre Pajín, que ha instado a Ana Mato a que deje de decir «violencia en el entorno familiar» y emplee «violencia de género», como manda la ley.

Se comprueba que el debate, que parecía concluido con la publicación de la ley, no se cerró en firme. Y es que el término «género» es deudor de una determinada ideología. Y es en el marco de ese sistema ideológico donde adquiere su significado. Es sabido que, en ese sistema, la palabra género ha dejado de significar lo que significaba en español (y antes también en inglés *gender*), es decir, género gramatical, para pasar a designar un constructo cultural desvinculado del sexo, esto es, de lo bio-psicológico, nuevo campo donde se libran ahora las batallas dialécticas de opresores y oprimidos, de desigualdad y dominio.

A los efectos que pretende la citada ideología, la elección de la palabra género no puede ser más acertada, pues designa algo que se pretende que sea solo cultural, convencional, arbitrario incluso:

decimos, por ejemplo, que mano tiene género femenino, que pie es masculino, que rana (para referirnos a ambos sexos) es femenino y que sapo (también para los dos sexos) es masculino, etc. Lo cual viene a concordar con el núcleo del sistema ideológico, que afirma que la identidad de género (léase sexual) de las personas es algo cultural, independiente de la biología o de la psicología. Con palabras de Simone de Beauvoir: «La mujer no nace; se hace». Se puede ser hombre con cuerpo femenino, y al revés, según Judi Butler, una representante del feminismo radical. Si ser hombre o mujer se considera algo meramente cultural, emancipado de la biología, el término género (que tiene, como digo, carácter cultural) es preferible a sexo.

El nuevo concepto ha hecho fortuna en el lenguaje políticamente correcto de amplios círculos intelectuales de Occidente. Se cree que, con la corrección política, se erradicarán las actitudes que se consideran nocivas, por el simple hecho de reemplazar palabras de uso corriente con neologismos de nuevo cuño. Esta corriente de lo políticamente correcto presupone la idea de que, si cambiamos el lenguaje que algunas minorías consideran discriminatorio, cambiará la realidad. «Cambiamos las palabras, y cambiarán las cosas pasaría a ser el lema filosófico-político de muchos que, hasta no hace tanto, seguían la convicción de que, revolucionando la estructura económica, se modificaría en consecuencia el arte, el derecho, la mentalidad de la gente, en suma, la «superestructura». De esta nueva conciencia, o concienciación, se seguiría la corrección de la realidad» (J. A. Martínez).

Por otra parte, el método de la corrección política, como ha escrito con agudeza el catedrático de la Universidad de Oviedo J. A. Martínez, consiste en sustituir términos de la lengua común «por denominaciones de nuevo cuño, inéditas, ideadas en los gabinetes del lenguaje políticamente correcto».

Si la inquisición de lo políticamente correcto sigue su ritmo actual, llegará un momento, que no parece ya lejano, en que se nos prohibirá mencionar la palabra aborto, pues la ley lo que regula es la interrupción voluntaria del embarazo (Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo) o eutanasia (Andalucía cuenta ya con su Ley 2/2010, llamada «de muerte digna»), por poner solo dos ejemplos, relativos al comienzo y final de la vida humana.

MANUEL CASADO ES CATEDRÁTICO DE LENGUA ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA